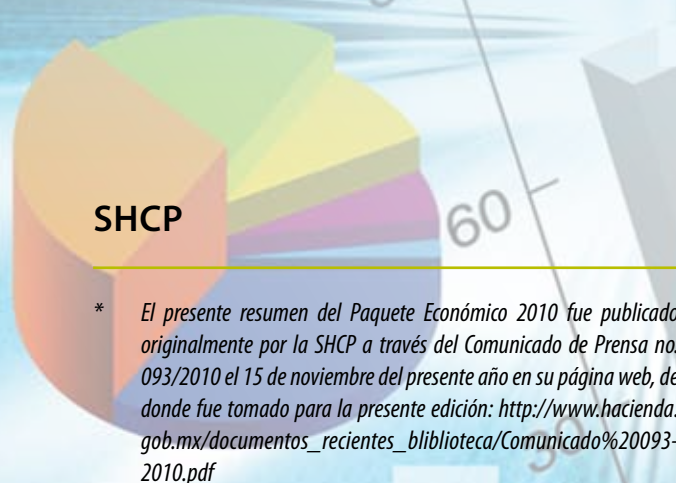


Finanzas Públicas para 2011*

El 20 de octubre de 2010 el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 (LIF2011), así como modificaciones a diversos ordenamientos fiscales. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2010 la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011 (PEF2011). En este conjunto de disposiciones, que forman parte del Paquete Económico para 2011, destacan los siguientes aspectos:

- El Paquete Económico para 2011 aprobado por el Congreso de la Unión mantiene finanzas públicas sanas y sostenibles, al mismo tiempo que promueve la recuperación económica y el desarrollo.
- El paquete fiscal aprobado está sustentado en expectativas de crecimiento de 4.8% en 2010 y 3.9% en 2011, y en un precio promedio de exportación de petróleo de 65.4 dólares por barril para 2011.
- Se aprobó un déficit fiscal equivalente a 0.5% del PIB para 2011.



*Mtro. Ernesto Javier Cordero Arroyo
Secretario de Hacienda y Crédito Público*



- Es la segunda ocasión en esta Administración que no se presentó miscelánea fiscal, lo que no ocurría desde la Administración 1964-1970.
- Se aprobaron las medidas de simplificación y reducción de carga regulatoria en materia de derechos propuestas por el Ejecutivo.
- Entre las medidas aprobadas por el Congreso de la Unión destacan el aumento en la tasa del IEPS a tabacos y la aplicación de IEPS a bebidas energéticas.
- La Ley de Ingresos de la Federación para 2011 aprobada por el Congreso de la Unión considera ingresos por 3 billones 55 mil 342 millones de pesos, mayores en 5.0% a lo aprobado para 2010.
- Al interior de los ingresos, los petroleros y tributarios no petroleros se incrementan en 5.8 y 7.2% en términos reales, en ese orden, respecto a lo aprobado para 2010.
- Los ingresos tributarios no petroleros alcanzan 10.4% del PIB, la proporción más elevada desde que se tiene registro.
- El Presupuesto de Egresos aprobado contempla erogaciones totales pagadas por 3 billones 125 mil 518 millones de pesos, sin incluir la inversión de Pemex por 286 mil 338 millones de pesos. Ello implica un aumento de 4.1% real respecto a lo aprobado para 2010.
- Destacan los incrementos reales de 2.6%, 8.2% y 17.2% del gasto programable para Desarrollo Social, Seguridad Nacional y Turismo, en ese orden, con respecto a lo aprobado para 2010.
- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público se incrementarán con respecto a lo aprobado para 2010 en 6.5 y 6.4%. Con ello, la inversión impulsada será de 4.5% del PIB en promedio durante 2007-2011.
- Las participaciones se incrementan 7.5% respecto a lo aprobado en 2010, lo que representa el máximo histórico de los montos aprobados.
- Se establece una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos

“Para el ejercicio fiscal 2011 la Ley Federal de Derechos incorpora diversos elementos de simplificación y reducción de carga regulatoria”

en 2010 y los que ocurran a futuro, mediante recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento para contar con alrededor de 50 mil millones de pesos para gastos de reconstrucción.

- El Decreto de Presupuesto incluye reglas para transparentar y facilitar la rendición de cuentas de las Aportaciones Federales del Ramo 33.
 - El Presupuesto para 2011 aprobó la propuesta del Ejecutivo para profundizar los esfuerzos en materia de austeridad llevados a cabo desde 2006, con el fin de reducir el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales.
 - Los cambios que realizó el Congreso de la Unión a los supuestos macroeconómicos que subyacen al Paquete Económico fueron los siguientes: el crecimiento económico para 2010 se incrementó de 4.5 a 4.8% y el de 2011 de 3.8 a 3.9%; el pronóstico del precio promedio anual del petróleo para 2011 pasó de 63.0 a 65.4 dólares por barril.
 - Se aprobó un déficit fiscal equivalente a 0.5% del PIB para 2011, sin considerar la inversión de Pemex, con lo que se mantiene una tendencia decreciente para el déficit, al mismo tiempo que se preserva el estímulo
- contra cíclico con objeto de continuar promoviendo la recuperación económica.
 - Por el lado de los ingresos, se establecieron estímulos fiscales para la creación de nuevos empleos y para la producción teatral nacional; se incrementó la tasa del IEPS aplicable a tabacos de 1.2 pesos por cajetilla en la Iniciativa a 7 pesos, y se estableció un IEPS a las bebidas energéticas.
 - En este Paquete no se presentó miscelánea fiscal, situación que ocurre por segunda ocasión en la presente Administración y que no se había observado desde la Administración 1964-1970.
 - Para el ejercicio fiscal 2011 la Ley Federal de Derechos incorpora diversos elementos de simplificación y reducción de carga regulatoria. Asimismo, se incluyó en el régimen fiscal especial de Pemex una lista de campos marginales aprobada por la SHCP cuando cumplan una serie de criterios objetivos como su rentabilidad económica antes de impuestos y su falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. Adicionalmente se creó un derecho a la producción de crudo y gas natural cuya recaudación se destinará a la supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos.

- El Congreso de la Unión aprobó para 2011 ingresos presupuestarios por 3 billones 55 mil 342 millones de pesos y financiamientos por 383 mil 554 millones de pesos, por lo que los recursos totales del sector público ascienden a 3 billones 438 mil 896 millones de pesos, cifra superior en 135 mil 509 millones de pesos de 2011 con relación a lo aprobado para 2010 (4.1% en términos reales). Respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, los recursos totales aprobados son mayores en 60 mil 550 millones de pesos; esta diferencia se compone de 28 mil millones de pesos de mayor déficit, ingresos no petroleros mayores en 20 mil 646 millones de pesos e ingresos petroleros mayores en 11 mil 904 millones de pesos.
- Con respecto a lo aprobado, destacan los aumentos de 5.8 y 7.2% real en los ingresos petroleros y tributarios no petroleros, respectivamente. Los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron 10.4% del PIB, la proporción del PIB más elevada desde que se tiene registro.
- Los recursos derivados de financiamientos son equivalentes a 2.7% del PIB y están asociados a la inversión de Pemex (286 mil 338 millones de pesos), al déficit público sin inversión de Pemex (70 mil 176 millones de pesos), y a diferimientos de pagos para 2011 (27 mil 40 millones de pesos).
- El gasto público devengado aprobado en el PEF2011 es de 3 billones 438 mil 896 millones de pesos, monto superior en 135 mil 509 millones de pesos (4.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2010. Sin considerar la inversión de Pemex, el gasto público devengado asciende a 3 billones 152 mil 557 millones de pesos, monto superior en 123 mil 75 millones de pesos (4.1%) a lo aprobado para 2010. Ambos agregados son mayores en 60 mil 550 millones de pesos al Proyecto del Ejecutivo.
- El gasto programable aprobado para 2011 se incrementa en 99 mil 952 millones de pesos con respecto a lo aprobado para 2010 (4.0% en términos reales). Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable es superior en 87 mil 519 millones de pesos de 2011 (3.9% en términos reales) y es equivalente a 16.5% del PIB en 2011, la misma proporción que lo aprobado en 2010.
- Destacan los incrementos reales de 2.6%, 8.2% y 17.2% del gasto programable para Desarrollo Social, Seguridad Nacional y Turismo, en ese orden, con respecto a lo aprobado para 2010.
- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público se incrementarán con respecto a lo aprobado para 2010 en 6.5 y 6.4%. De esta manera, la inversión pública impulsada durante el periodo 2007-2011 alcanzará 4.5% del PIB en promedio, lo cual implica que será 46.6% mayor en términos reales a la observada en el periodo 2000-2006.
- Las participaciones ascienden a 493 mil 664 millones de pesos, lo cual implica un crecimiento de 7.5% en términos reales con respecto a lo aprobado en 2010 y representa el máximo histórico de los montos aprobados.
- Se establece una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010 y los que ocurran a futuro, mediante recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento para contar con alrededor de 50 mil millones de pesos para gastos de reconstrucción.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas, se establecieron reglas que permitirán llevar un mejor control del gasto en lo referente a los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas y municipios por concepto de aportaciones

y se fortalecen las disposiciones de transparencia relacionadas con fondos del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- El paquete aprobado permitirá que se reduzca la proporción de deuda pública a PIB a partir de 2011 con respecto al ejercicio fiscal previo, haciéndolo congruente con los principios de responsabilidad fiscal que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

MARCO MACROECONÓMICO PARA 2011

El programa económico aprobado para 2011 modifica el marco macroeconómico planteado

por el Ejecutivo en los Criterios Generales de Política Económica para 2011 (CGPE11) al incorporar la información adicional observada desde la fecha de su elaboración. Con ello se incluye un desempeño de la actividad económica mejor a lo previsto y la actualización de las variables que se emplean en la determinación del precio de referencia del petróleo de acuerdo con la LFPRH. Asimismo, se revisó al alza el déficit público, sin inversión de Pemex, en 28 mil millones de pesos, de 0.3 a 0.5% del PIB, con objeto de conciliar dos objetivos: mantener un grado ligeramente mayor de estímulo contra cíclico, al mismo tiempo que se preserve una trayectoria descendente en el déficit público que permita regresar al equilibrio presupuestario y garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Marco macroeconómico, 2011		
	CGPE11	Aprobado
PIB		
Nominal (Mmp)	14,140.6	14,178.4
Variación real % ^{1/}	3.8	3.9
Deflactor	4.0	4.0
Inflación		
Dic./dic. (%)	3.0	3.0
Tipo de cambio promedio		
Pesos por dólar	12.9	12.9
Tasas de interés promedio		
CETES 28 días (%)	5.0	5.0
Balance público		
Total (%PIB)	-2.3	-2.5
Sin inversión de Pemex	-0.3	-0.5
Petróleo		
Precio promedio (dpb)	63.0	65.4
Producción de crudo (mbd)	1,149	1,149
Exportación de crudo (mbd)	2,550	2,550

1/ El crecimiento esperado para 2010 se modificó de 4.5 a 4.8%.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2011

Para el ejercicio fiscal de 2011, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público —sin considerar recursos provenientes por financiamiento— por 3 billones 55 mil 342 millones de pesos. Este monto es superior en 32 mil 550 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal y en 5.0% en términos reales a lo aprobado para 2010.

Al incorporar los recursos provenientes de financiamiento, los recursos totales aprobados suman 3 billones 438 mil 896 millones de pesos, monto superior en 60 mil 550 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal, y en 4.1% en términos reales a lo aprobado para 2010. Con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, el incremento en los recursos totales para 2011 se explica por lo siguiente:

Ley de Ingresos de la Federación para 2011 (Millones de pesos)	
I. Iniciativa de LIF	3,378,345.3
II. Modificaciones (1+2+3+4+5+6)	60,550.2
1. Revisión por mayor crecimiento económico y eficiencia recaudatoria	16,181.7
2. Revisión por mayor precio del petróleo	11,903.8
3. Estímulo "Primer empleo"	-7,629.9
4. Estímulo a la producción teatral nacional	-50.0
5. Reformas IEPS (tabacos y bebidas energéticas)	12,144.6
6. Mayor déficit público	28,000.0
III. LIF 2011 aprobada (I+II)	3,438,895.5

Se estima que los ingresos petroleros alcanzarán 1 billón 5 mil 157 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 5.8% respecto a lo aprobado para 2010; la revisión al alza del precio del petróleo implica que estos ingresos sean mayores en 11 mil 904 millones de pesos con relación a la Iniciativa del Ejecutivo para 2011. Los ingresos no petroleros aprobados son de 2 billones 50 mil 184 millones de pesos, lo cual implica un monto real superior en 4.7% a lo aprobado para 2010 y una revisión al alza de 20 mil 646 millones de pesos con respecto a la Iniciativa. A su interior, los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron 10.4% del PIB, la proporción más elevada desde que se tiene registro.

Ingresos presupuestarios 2010-2011 (Millones de pesos de 2011)							
	2010 LIF (1)	2011		Diferencias			Crecimiento real (3/1)
		Iniciativa (2)	Aprobado (3)	2011 vs 2010		2011 (3-2)	
				(2-1)	(3-1)		
Total	2,908,842.0	3,022,791.3	3,055,341.5	113,949.3	146,499.5	32,550.2	5.0
Petroleros	950,109.1	993,253.6	1,005,157.4	43,144.5	55,048.3	11,903.8	5.8
No petroleros	1,958,732.9	2,029,537.7	2,050,184.1	70,804.8	91,451.2	20,646.4	4.7
Tributarios	1,373,327.8	1,461,442.5	1,472,488.9	88,114.7	99,161.1	11,046.4	7.2
No tributarios	125,127.9	78,543.7	88,143.7	-46,584.2	-36,984.2	9,600.0	-29.6
Entidades control directo	460,277.2	489,551.5	489,551.5	29,274.3	29,274.3	0.0	6.4



*Dr. José Antonio González Anaya
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público*

La LIF2011 autoriza al Gobierno Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 375 mil millones de pesos, cifra inferior en 5.1% real al endeudamiento autorizado para 2010 y superior en 35 mil millones de pesos al solicitado en la Iniciativa.

Asimismo, se aprobó un monto de endeudamiento externo neto de 5 mil millones de dólares, el cual incluye el financiamiento de organismos financieros internacionales. Para el Distrito Federal se autorizó un endeudamiento neto de 4 mil millones de pesos.

De la iniciativa del Ejecutivo Federal, así como de las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión, destacan los siguientes elementos incorporados en la LIF2011:

- Se incluyó en el régimen fiscal especial de Pemex, el cual aplica a proyectos en aguas profundas y Chicontepec, una lista de campos marginales aprobada por la SHCP cuando éstos cumplan una serie de criterios objetivos como su rentabilidad económica antes de impuestos y su falta de rentabilidad bajo el régimen fiscal ordinario. También se estableció un derecho cuya recaudación se destinará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos

tomando en cuenta la importancia de sus actividades de supervisión de la exploración y explotación de hidrocarburos. El derecho es de 0.03% de la producción de crudo y gas natural y entrará en vigor en 2012.

- Se derogan 41 derechos asociados a la obtención de distintos servicios que presta el Estado, entre los que destacan los relativos a algunos registros públicos como del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y del Registro Mercantil y de Correduría; a notificación de concentraciones conforme a la Ley Federal de Competencia; a visitas a islas del territorio nacional y por tomas fotográficas en áreas naturales protegidas, y a la importación de dispositivos médicos para uso temporal.
- En cuanto al IEPS de tabacos labrados, se aprobó aplicar a partir de 2011 una cuota específica de 7 pesos por cajetilla de cigarrillos y eliminar el periodo de transición legislado el año pasado. Considerando que dicha transición establecía una cuota de 1.2 pesos para 2011 y de 2 pesos a partir de 2013, la reforma aprobada por el Congreso de la Unión significa un aumento de 5.8 y 5 pesos por cajetilla respecto a dichas previsiones para 2011 y 2013, en ese orden.

- Por otra parte, también se aprobó gravar con el IEPS la enajenación e importación de bebidas energéticas, así como los concentrados, polvos o jarabes para preparar estas bebidas, con una tasa de 25%. Este impuesto no impactará a las bebidas hidratantes y rehidratantes.
- Con el fin de promover la creación de nuevos empleos, el Congreso de la Unión aprobó otorgar un estímulo fiscal en el ISR para las personas morales y físicas con actividad empresarial, profesional y por arrendamiento de bienes inmuebles, a través de una deducción adicional por los trabajadores de primer empleo que contraten, siempre que los puestos beneficiados se mantengan por un periodo continuo de 36 meses y permanezcan ocupados durante 18 meses consecutivos. El estímulo sólo será aplicable tratándose de trabajadores que perciban hasta 8 veces el salario mínimo, siendo el monto máximo de la deducción adicional de 40% del costo de la nómina de los trabajadores de primer empleo, mismo que se reducirá 25% a partir del segundo año de vigencia de la disposición.
- Se aprobó adicionar un estímulo fiscal para el fomento de la producción teatral, el cual consiste en otorgar a los contribuyentes del ISR un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en dicha producción teatral. El monto del estímulo no podrá exceder de 50 millones de pesos por cada ejercicio ni de 2 millones de pesos por cada contribuyente. Para la administración de este estímulo se creará un comité interinstitucional, similar al que opera para efectos del estímulo al cine.
- Se mantiene la provisión que elimina la aplicación del límite máximo de reserva de los fondos de estabilización, con objeto de que, en caso de darse un incremento no anticipado en los ingresos, se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques futuros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2011

El gasto público aprobado en el PEF2011 es de 3 billones 438 mil 896 millones de pesos, monto superior en 135 mil 509 millones de pesos (4.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2010. Sin considerar la inversión de Pemex, el gasto público devengado asciende a 3 billones 152 mil 557 millones de pesos, monto superior en 123 mil 75 millones de pesos (4.1%) a lo aprobado para 2010. Ambos agregados se modificaron en 60 mil 550 millones de pesos con respecto al Proyecto del Ejecutivo.

El gasto programable aprobado para 2011 se incrementa 4.0% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2010. Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable es equivalente 16.5% del PIB en 2011, lo que representa la misma proporción que lo aprobado en 2010 y un nivel superior en 87 mil 519 millones de pesos de 2011 (3.9% real).

Con respecto al Proyecto del Ejecutivo, el Presupuesto aprobado para 2011 implicó ampliaciones de gasto por 95 mil 966 millones de pesos que se financiarán con los mayores recursos de Ley por 60 mil 550 millones de pesos y reducciones de gasto por 35 mil 416 millones de pesos. De estas reducciones, 13 mil 947 millones de pesos corresponden a gasto no programable y 21 mil 469 millones de pesos a gasto programable. Al interior de estas últimas destacan: 8 mil 773 millones de pesos a las entidades de control directo; 4 mil 43 millones de pesos a los Ramos Autónomos y al INEGI, 5 mil 184 millones de pesos a los Ramos Administrativos y 3 mil 469 a los Ramos Generales.

De las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados, destacan las siguientes: 19 mil 947 millones de pesos a SCT; 14 mil 933 millones de pesos para SAGARPA; 12 mil 621 millones de pesos para SEP; 9 mil 255 millones para SEMARNAT y 9 mil 243 millones de pesos para Salud. Los recursos para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas aumentan en 15 mil 785 millo-

nes de pesos, de los cuales 4 mil 500 millones de pesos se destinan para un fondo de reconstrucción para entidades federativas, 2 mil 200 millones de pesos para un fondo de pavimentación y espacios deportivos en municipios, 2 mil 970 millones de pesos al fondo regional, 4 mil 837 a fondos metropolitanos, entre otros. Las participaciones y aportaciones federales ligadas a la recaudación federal participable se incrementan en 3 mil 963 millones de pesos.

El PEF2011 permitirá que se incremente, en términos reales, el gasto que se ejerza en las si-

guientes funciones: Seguridad Nacional 8.2%, Orden, Seguridad y Justicia 13.2%, Agua Potable y Alcantarillado 23.0%, Salud 5.1%, Educación 0.6%, Turismo 17.2%, Ciencia y Tecnología 6.3% y Comunicaciones y Transportes 3.8%, todos con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2010. En la clasificación económica del gasto destacan los crecimientos reales, con respecto a lo aprobado en el Presupuesto para 2010, de los recursos destinados al pago de pensiones y subsidios corrientes, de 3.6% y 5.3%, respectivamente; así como el incremento real de la inversión física de 6.5%.

Gasto programable aprobado, 2010-2011 (Millones de pesos de 2011)						
	2010 Aprobado	2011			Variación Aprob. 2011 vs. 2010	
		Proyecto	Aprobado	Aprob.-Proy.	Absoluta	%
Total (1+2+3+4+5-6)	2,522,576.0	2,551,311.7	2,622,527.9	71,216.2	99,951.9	4.0
1. Ramos Autónomos	55,218.7	63,361.3	59,806.7	-3,554.6	4,588.1	8.3
Poder Legislativo	9,932.0	10,237.9	10,170.3	-67.6	238.3	2.4
Poder Judicial	35,384.5	41,522.8	38,035.8	-3,487.0	2,651.3	7.5
Instituto Federal Electoral	8,977.0	10,499.0	10,499.0	0.0	1,522.0	17.0
CNDH	925.2	1,101.7	1,101.7	0.0	176.6	19.1
2. Ramos Administrativos	819,006.4	792,127.8	862,146.9	70,019.1	43,140.5	5.3
Presidencia de la República	1,745.0	1,816.3	1,786.6	-29.8	41.6	2.4
Gobernación	8,705.5	15,503.4	15,987.0	483.5	7,281.5	83.6
Relaciones Exteriores	6,183.2	5,899.9	5,823.5	-76.5	-359.7	-5.8
Hacienda y Crédito público	37,914.6	35,307.9	39,111.3	3,803.4	1,196.7	3.2
Defensa Nacional	45,377.7	50,039.5	50,039.5	0.0	4,661.7	10.3
Agricultura	76,303.2	59,529.1	73,896.3	14,367.2	-2,406.9	-3.2
Comunicaciones y Transportes	83,473.3	67,092.2	86,392.3	19,300.1	2,919.0	3.5
Economía	14,928.9	15,939.9	16,519.5	579.5	1,590.5	10.7
Educación Pública	219,633.7	218,825.9	230,583.2	11,757.3	10,949.5	5.0
Salud	93,488.7	96,808.7	105,617.3	8,808.6	12,128.6	13.0
Marina	16,631.6	18,270.2	18,270.2	0.0	1,638.6	9.9
Trabajo y Previsión Social	3,825.0	3,744.7	3,704.7	-40.0	-120.3	-3.1
Reforma Agraria	5,402.9	4,822.7	5,609.6	786.9	206.7	3.8
Medio Ambiente	48,085.7	42,727.9	51,293.8	8,566.0	3,208.2	6.7
Procuraduría General de la República	12,252.7	12,070.1	11,997.8	-72.3	-254.9	-2.1
Energía	3,290.2	2,993.2	3,093.2	100.0	-196.9	-6.0
Desarrollo Social	83,384.0	79,489.3	80,284.0	794.7	-3,100.0	-3.7
Turismo	4,093.2	4,165.8	4,818.3	652.5	725.1	17.7
Función Pública	1,298.7	1,291.1	1,346.1	55.0	47.4	3.6
Tribunales Agrarios	780.7	826.9	871.9	45.0	91.2	11.7
Tribunal Fed. de Justicia Fiscal y Admva.	1,788.2	1,849.6	1,849.6	0.0	61.4	3.4
Seguridad Pública	33,735.3	35,732.6	35,519.1	-213.4	1,783.8	5.3
Consejería Jurídica	99.9	101.4	101.4	0.0	1.5	1.5
CONACYT	16,584.5	17,279.6	17,630.9	351.4	1,046.5	6.3
3. INEG	9,116.3	4,824.6	4,551.1	-273.5	-4,565.2	-50.1
4. Ramos Generales	859,011.8	858,130.6	869,928.5	11,797.9	10,916.7	1.3
5. Entidades Sujetas a Control Directo	1,054,392.7	1,116,433.3	1,107,660.6	-8,772.7	53,267.9	5.1
PEMEX	390,971.6	420,328.9	418,328.9	-2,000.0	27,357.3	7.0
CFE	218,877.9	243,316.0	238,543.3	-4,772.7	19,665.4	9.0
IMSS	333,194.9	338,240.0	338,240.0	0.0	5,045.1	1.5
ISSSTE	111,348.3	114,548.4	112,548.4	-2,000.0	1,200.1	1.1
6. Subsidios, transf. y aport. a seg. soc.	274,169.9	283,565.9	281,565.9	-2,000.0	7,396.0	2.7

“Se establece una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010 y los que ocurran a futuro, mediante recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento”

El gasto federalizado aprobado para 2011 es mayor en 40 mil 10 millones de pesos al aprobado para 2010 y se incrementa por 20 mil 15 millones de pesos con respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo. Cabe señalar que las participaciones a 2011 aumentarían en 4.1% real, alcanzando el máximo nivel histórico de los montos aprobados.

Gasto federalizado, 2010-2011
(Millones de pesos de 2011)

	2010 Aprobado (1)	2011		Diferencias			Crecimiento	
		Proyecto (2)	Aprobado (3)	(2-1)	(3-1)	(3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	972,037.8	992,032.6	1,012,048.1	19,994.9	40,010.3	20,015.4	2.1	4.1
Participaciones	459,242.5	490,383.0	493,664.4	31,140.5	34,421.8	3,281.3	6.8	7.5
Aportaciones	481,678.4	494,469.6	495,601.7	12,791.2	13,923.3	1,132.1	2.7	2.9
Otros (Ramo 23)	31,116.8	7,180.0	22,782.0	-23,936.8	-8,334.8	15,602.0	-76.9	-26.8

Se establece una estrategia integral para hacer frente a los desastres naturales ocurridos en 2010 y los que ocurran a futuro, mediante recursos presupuestarios, financiamiento y aseguramiento para contar con alrededor de 50 mil millones de pesos para gastos de reconstrucción. Ésta se compone de aportaciones de 10 mil millones de pesos al Fonden en 2010, y para 2011, 10 mil millones de pesos de aportaciones aprobadas. Adicionalmente, para 2011 se aprobaron recursos por 4.5 mil millones de pesos para el Fondo de Reconstrucción de las

Entidades Federativas para constituir un esquema de financiamiento que permitirá contar con 20 mil millones de pesos adicionales, y un seguro en caso de exceso de pérdida que cubrirá gastos del Fonden hasta por 10 mil millones de pesos adicionales a los 10 mil millones de pesos contemplados. Adicional a los 50 mil millones de pesos mencionados, Banobras pondrá en marcha un programa crediticio para que las entidades federativas afectadas puedan contar con financiamiento por 20 mil millones de pesos.

El Presupuesto para 2011 aprobó la propuesta del Ejecutivo para profundizar los esfuerzos en materia de austeridad llevados a cabo desde 2006, con el fin de reducir el gasto administrativo y de operación, y en servicios personales. El Proyecto contenía un ahorro por medidas de austeridad y racionalización del gasto por 20 mil 595 millones de pesos con respecto al PEF2010. Por concepto de la reducción en rubros incluidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), el ahorro con respecto al PEF2010 asciende a 6 mil 656 millones de pesos. En rubros de gasto administrativo y de operación, adicionales a los incluidos en el PNRGP, se registra un ahorro de 4 mil 412 millones de pesos. En materia de servicios personales, el ahorro para 2011 asciende a 6 mil 769 millones de pesos. A través de las medidas contenidas en el PNRGP, para 2011 las entidades de control directo generan un ahorro por 2 mil 758 millones de pesos en su gasto administrativo y de operación. Adicionalmente, durante el proceso de aprobación del Presupuesto, se incluyeron ahorros adicionales por 3 mil 500 millones de pesos, con lo cual para 2011, se generarán ahorros por un total de 24 mil 095 millones de pesos.

El Decreto de Presupuesto incluye reglas para transparentar y facilitar la rendición de cuentas de las Aportaciones Federales del Ramo 33. Por ejemplo, se prevén las siguientes disposiciones para todos estos Fondos: mantener registros específicos para cada uno de los fondos; abstenerse de transferir recursos entre los fondos y hacia cuentas distintas; iniciar las acciones para que las tesorerías locales realicen la entrega de recursos en forma electrónica y bancaria; transparentar los pagos que se realicen en materia de servicios personales. Para los fondos destinados a la Educación Básica y Normal, así como Tecnológica y de Adultos así como para el Fondo de Servicios de Salud se deberán, además, transparentar, entre otras: el personal comisionado o con licencia, así como las fechas de inicio y conclusión de éstas; identificar y conciliar el número, tipo y horas de plazas docentes y administrativas y analíticos de plazas y tabuladores, así como relación de trabajadores contratados por honorarios.



*Lic. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione
Subsecretario de Egresos de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público*

CONCLUSIONES

El Paquete Económico para 2011 aprobado por el Congreso de la Unión promueve un mayor desarrollo en un contexto de responsabilidad en las finanzas públicas. Por un lado, continúa fomentando la recuperación de la economía al mantener el impulso contracíclico a través de un déficit público moderado y, por otro, asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas al preservar una trayectoria descendente para el déficit, así como las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009 y cuyo propósito es compensar el deterioro permanente en los ingresos públicos que resultó de la caída de la plataforma de producción de petróleo.

Con las medidas aprobadas, se continúa decididamente con las acciones para incrementar la competitividad de la economía mexicana a fin de generar las condiciones propicias que resulten en un crecimiento económico más elevado, en la generación de mayores empleos y en menores niveles de pobreza.